



BIENES RAÍCES LTDA.
ABOGADOS CONSULTORES.

JUZGADO 13 CIVIL CTO.

SEP 9'21PM 2:10 041061

Bogotá, 9 de septiembre de 2021

Señor

JUEZ 13 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

E.

S.

D.

Ref.: Radicación No.1100 131 03 013 2017 0057000

PROCESO: RESTITUCION

Demandante: MARIA LUCRECIA SANCHEZ DE RODRIGUEZ

Demandados: ADVANTAEDGE CONSULTING S.A.S.

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN

NELSON CONDE RODRIGUEZ, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.262.588 expedida en Bogotá, Abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 29.596 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Apoderado de la parte actora señora MARIA LUCRECIA SANCHEZ DE RODRIGUEZ (Q.E.P.D.) y de acuerdo al poder otorgado y en cual fue anexado al expediente con fecha 22 de octubre de 2020, tal como consta en correspondiente correo electrónico, atentamente me permito interponer RECURSO DE REPOSICIÓN contra su auto de fecha 6 de septiembre de 2021 por medio del cual ordena la entrega de los depósitos judiciales a la sociedad NEVADA CORPORATION S.A., con el objeto de que se REVOQUE y en su lugar se ordene la entrega de los mismos a la demandante señora MARIA LUCRECIA SANCHEZ DE RODRIGUEZ

Fundamento el presente recurso en los siguientes hechos:

1. La demandante dentro del presente proceso es la señora MARIA LUCRECIA SANCHEZ DE RODRIGUEZ y no la sociedad NEVADA CORPORATION S.A.
2. Señor Juez, con todo respeto usted esta pasando por alto la decisión tomada por la Demandante donde solicita la entrega de los dineros y depósitos judiciales a su nombre con fecha 22 de octubre de 2020, documento que se le hizo entrega por intermedio de correo electrónico y recibido por ustedes tal como consta en el documento que anexo.
3. Como quiera que la demandante dentro del proceso de la referencia es la señora MARIA LUCRECIA SANCHEZ DE RODRIGUEZ, es a ella a quien se le debe entregar los depósitos judiciales y no a una sociedad que no es parte dentro del proceso.

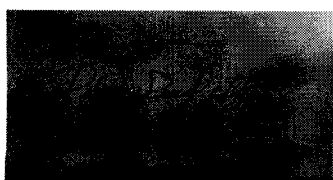
Carrera 10 No 19-65 Of 902 Teléfonos: 57- 6017649793 -3108694065 Bogotá D.C. – Colombia
nelson.conde@yahoo.com – ncrbienesraices@gmail.com



BIENES RAÍCES LTDA.
ABOGADOS CONSULTORES.

Subsidiariamente interpongo RECURSO DE APELACION contra su providencia de fecha 6 de septiembre de 2021, de no aceptar el recurso de reposición, y lo fundamento en los mismos hechos del presente recurso.

Atentamente,



NELSON CONDE RODRIGUEZ
c.c. No. 19'262.588 de Bogotá
T.P. No. 29.596 del C. S. de la J

RADICACION No. 1100131 03 013 2017 00570 00

De: NELSON CONDE RODRIGUEZ (nelson.conde@yahoo.com)

Para: ccto13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CCO: sandrardr@aol.com

Fecha: jueves, 22 de octubre de 2020 08:35 a. m. GMT-5

Señor
JUEZ 13 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

Ref.: Proceso de Restitución
MARIA LUCRECIA SANCHEZ DE RODRIGUEZ
contra ADVANTAEDGE CONSULTING S.A.S.
Solicitud entrega depósitos judiciales.

Cordial saludo,

Anexo a la presente formato PDF donde encuentra solicitud de entrega de los depósitos judiciales, poder especial, poder general y demás documentos legales para la entrega de los mismos.

Atentamente,

NELSON CONDE RODRIGUEZ
Abogado - Consultor
Carrera 10 No. 19 - 65 Oficina 902
57 - 1 -3801810 - 3344227
Celulares 3108694065 - 3012335486
Bogotá - Colombia



MEMORIAL JUZGADO 13 CIVIL CTO.BTA.-2017-0570.pdf
19.6MB